

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de especialistas de Radioelectrología de la Seguridad Social por la que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre siguiente), por la que se convocaba concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y de las distintas especialidades de la Seguridad Social, se hace público que el segundo ejercicio oral, correspondiente a la especialidad de Radioelectrología, comenzará el día 12 de febrero de 1973, a las nueve y media de la mañana, en el aula de la Escuela de Fisioterapia del Hospital Clínico, sita en la planta sótano del ala sur (Ciudad Universitaria, Madrid).

El sorteo público previsto en la aludida norma 7.ª para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil (a las trece horas), contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria y en la sede Central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, primera planta, Madrid, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de dicha sede Central.

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Pedro Cano Díaz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso restringido convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Para juzgar el concurso restringido convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, de fecha 11 de septiembre de 1972, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de esta misma fecha, ha designado los siguientes miembros:

Presidente, Don Manuel Díez Ordas, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Ilustrísimo señor don Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Abogado del Estado-Jefe. Suplente: Don José Manuel Moran González, Abogado del Estado-sustituto.

Don Pío Llamas Bardón, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Roa Rico, Secretario general accidental de la Corporación.

Secretario: Don Maximina Martínez Alaiz, Jefe del Negociado de Gobernación de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. León, 16 de enero de 1973.—El Presidente.—492-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de enero de 1973 por la que se autoriza a la entidad «Velázquez, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros (C-206), para operar en los seguros de responsabilidad civil y daños propios en instalaciones nucleares, y aprobación de las correspondientes pólizas y bases técnicas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Velázquez, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros (C-206) en solicitud de autorización para operar en los seguros de responsabilidad civil y daños propios de instalaciones nucleares y aprobación de las correspondientes pólizas y bases técnicas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. J.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se autoriza a la Entidad «American Reinsurance Company» para operar en Reaseguro, aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Se concede autorización a la Entidad «American Reinsurance Company», de nacionalidad norteamericana, domiciliada en 89 John Street, Nueva York, N. Y. 10.038, para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado con compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos de Seguros en que opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Director general, José Villarasa Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de diciembre de 1972 por la que se aprueba el proyecto de ordenación de zonas limítrofes al embalse del Conde de Guadalhorce en el río Turón, con afección al abastecimiento de agua de Málaga, sin toma directa.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 413, segunda columna, línea 88, donde dice: «1.3.2. Por acuerdo de la Comisaría de Aguas del Guadiana...», debe decir: «1.3.2. Por acuerdo de la Comisaría de Aguas del Sur de España...».

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila relativa a la expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras de mejora de la seguridad vial en los puntos kilométricos 157,118 al 157,493 de la carretera N-501, de Madrid a Salamanca, término municipal de Narros del Castillo.

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba indicado y que a continuación se detallan que el día 15 de febrero próximo y a partir de las doce de la mañana deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 17 de enero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Emilio Santos. 511-E.